

Lieda. Ena Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información ISSS

## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3838/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº3838 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada del domicilio de quien se identifica con Documento
Único de Identidad y quien ha solicitado
Copias de fechas de consulta 26 y 27 de mayo 2017 de mi expediente clínico
Nº de afiliación en hospital general.; Hace las siguientes
valoraciones:
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General copia certificada del expediente clínico a nombre de la paciente con nº de afiliación el cual consta 15 folios útiles.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.
Notifíquese, por correo electrónico proporcionado en solicitud de información.
ADD TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART